

		
	PROCESO: Jurídica	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: Resoluciones	Año: 2024

RESOLUCIÓN Nº 218 DE 2026

(27 de mayo de 2027)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de *selección abreviada de menor cuantía* Nro. **HLIRVQ – MC – 001 - 2026**"

La Gerente de la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 0116 del 01 de abril de 2024, Acta de Posesión No. 044 el día 01 de abril de 2024, Estatuto de Contratación Acuerdo 007 de 2024, de la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso: **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.**

2. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP2026031600006 de fecha 13 de marzo de 2026, por valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 610.772.560) M/cte AIU e IVA incluido.**

3. Que mediante la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural" y "Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico"; y se definió el funcionamiento del Comité CAAR, instancia asesora que emite Asesor para la Asignación de Recursos recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

		
	PROCESO: Jurídica	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: Resoluciones	Año: 2024

4. Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en el departamento del Chocó.

5. Que se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso selección abreviada de menor cuantía Nro. **HLIRVQ – MC – 001 - 2026**", la cual tiene por objeto: **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.**

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de referencia correspondiente al proceso de *selección abreviada de menor cuantía* Nro. **HLIRVQ – MC – 001 - 2026**", el día 02 de septiembre de 2025 en la página <https://hospitalismaelroldan.gov.co/> y la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y a partir de dicha publicación se pone a disposición el texto impreso en la Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 21ª N°18-196 Barrió el Jardín Sector Los Rosales.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 27 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

NAUDY CECILIA ORTEGA ÚSUGA

Gerente

Elaboró: Ruben Dario Renteria M.	Revisó: Cesar A. Lozano	Aprobó: Naudy Cecilia Ortega Usuga.
Cargo: Profesional Universitario (Abogado)	Cargo: Asesor Jurídico.	Cargo: Gerente.
Dependencia: CPS	Dependencia: Oficina Jurídica.	Dependencia: Gerencia.

Los suscritos, encontramos el documento ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; para su debido proceso.

Calle 21 A N° 18 -196 Barrio el Jardín sector los Rosales Tel: 6710101 – 6710090 – 6710203 Quibdó

Hacia una salud mas humana, eficiente y sostenible.

E-mail: gerencia@hospitalismaelroldan.gov.co